Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAY 2025

Expte. Nº 2.530/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Abogado Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, en el cargo de SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0817-2022, se designó y puso en funciones al Ab. AGUIRRE ASTIGUETA en dicho cargo a partir del 13 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

QUE corresponde dar por finalizadas sus funciones a partir del 11 de mayo de 2025.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, DNI Nº 25.800.828, en el cargo de SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, mientras ejerció las funciones de SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0515-2025